



## INFORME JUSTIFICATIVO

### Reforma al Plan Operativo Anual

#### Gasto Permanente



*Dirección de Planificación y Gestión Estratégica*

*Octubre de 2020*



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 2 de 6</b>

## CONTENIDO

1. Antecedentes.....	3
2. Análisis y justificación de afectación de la reforma.....	3
3. Conclusiones y recomendaciones.....	6
4. Anexos.....	6
5. Firmas de Responsabilidad.....	6



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	Versión <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 3 de 6</b>

## 1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE..

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 02
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0031-M, de 20 de febrero de 2020, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0058-M, de 11 de marzo de 2020, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0074-M, de 02 de abril de 2020, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0079-M, de 03 de abril de 2020, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0082-M, de 06 de abril de 2020, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0094-M, de 17 de abril de 2020, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0119-M, de 07 de mayo de 2020, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0123-M, de 13 de mayo de 2020, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0130-M, de 19 de mayo de 2020, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0152-M, de 10 de junio de 2020, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0181-M, de 02 de julio de 2020, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0191-M, de 09 de julio de 2020, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0192-M, de 13 de julio de 2020, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0209-M, de 05 de agosto de 2020, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0231-M, de 21 de agosto de 2020, reforma No. 17
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0242-M, de 31 de agosto de 2020, reforma No. 18
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0253-M, de 09 de septiembre de 2020, reforma No. 19
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0266-M, de 25 de septiembre de 2020, reforma No. 20
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0270-M, de 30 de septiembre de 2020, reforma No. 21
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0277-M, de 13 de octubre de 2020, reforma No. 22

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

El numeral 1.3.1.2. del artículo 10 del Estatuto manifiesta que la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica tiene por misión: “*Coordinar, dirigir, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión, seguimiento e intervención, procesos, calidad y servicios, cambio de cultura organizativa, y tecnologías de la información, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, disponibilidad y seguridad tecnológica y eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización*”.

En el Estatuto del IIGE, en la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, en el punto 6 y 7 menciona: “*Plan de mantenimiento preventivo anual de hardware y software institucional.*” e “*Informes técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software institucionales*”, respectivamente.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 4 de 6</b>

Se identificó la necesidad de reformar el POA de gasto permanente de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con la finalidad de reprogramar el flujo de caja y distribuir los recursos de procesos de la UTIC que ya no se ejecutarán y otros que al realizar la actualización de las proformas generan saldos que se destinarán a la ejecución de las siguientes tareas:

### Inclusión de tareas en el POA

- La Institución tiene en operación UPS y un Rack movable donde están instalados algunos equipos de TIC y por el tiempo de uso presentan fallas. El IIGE ejecutó el mantenimiento preventivo de UPS y Rack movable en junio de 2020 del cual se obtuvo un informe técnico donde se identificó claramente los detalles para un mantenimiento correctivo del hardware mencionado. En este sentido es importante dar un mantenimiento correctivo para optimizar su funcionamiento de los UPS y Rack movable.

Es necesario incluir en el POA la tarea “*Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los UPS y Rack movable del IIGE*” por un monto de USD 7.126,67 (Siete mil ciento veinte y seis con 67/100 dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA.

- Desde el mes de marzo de 2020 hasta la presente fecha, el IIGE se encuentra laborando en modalidad de teletrabajo por disposición del Ministerio de Trabajo como medida de prevención por la pandemia de COVID-19, en este sentido se han venido utilizando licencias de prueba de herramientas para video conferencias, sin embargo, los períodos de prueba caducarán el 08 de noviembre de 2020 por lo cual es urgente contar con licencias pagadas que garanticen la operación de estas herramientas con las cuales el personal del IIGE se intercomunica en el desempeño normal de sus funciones.

Es necesario incluir en el POA la tarea “*Contratación de una herramienta para videoconferencias para el IIGE*” por un monto de USD 4.421,76 (Cuatro mil cuatrocientos veinte y uno con 76/100 dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA.

- La Dirección de Administración del Talento Humano define que es necesario contar con un adecuado sistema de control de asistencia para registro de los servidores públicos de las 4 sedes, en este sentido se considera que los equipos biométricos deben mantener una adecuada funcionalidad y operatividad. Los biométricos actualizados sirven para mantener un sistema de control de asistencia óptimo en la institución, puesto que el mismo permitirá monitorear y controlar el registro de asistencia de los servidores públicos a la institución de manera eficaz y con esto se puede garantizar una información válida y real.

Es necesario incluir en el POA la tarea “*Gestionar el servicio de mantenimiento del sistema biométrico del IIGE*” por un monto de USD 663,47 (Seiscientos sesenta y tres con 476/100 dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA.

### Reprogramación de Flujo de Caja

1. “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo del Circuito Cerrado de Televisión del IIGE*”: Respecto al sistema de video vigilancia es importante su ejecución para precautelar la seguridad de los bienes institucionales y sobre todo la información que estos poseen. Estos equipos ayudan a los guardias de seguridad a tener una visión de todos los lugares del instituto y



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 5 de 6</b>

así controlar el acceso de extraños en las instalaciones del IIGE. También con estos equipos se puede revisar las grabaciones para determinar ocurrencias de interés institucional que hayan sucedido y requieran de una revisión visual.

En el POA de la UTIC se tenía programado la ejecución de la tarea “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo del Circuito Cerrado de Televisión del IIGE*” por un monto de USD 2,283.50 (Dos mil doscientos ochenta y tres con 50/100 dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA, en el mes de junio de 2020 pero debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 se ejecutará en el mes de noviembre de 2020, para lo cual es necesario reformar el PAC del segundo al tercer cuatrimestre.

2. Actualmente, la institución cuenta con un antivirus que caduca el 30 de noviembre de 2020 y es importante realizar la “*Suscripción de licencias antivirus del IIGE*” para que esté vigente durante un año para evitar ataques contra código malicioso. Para dar inicio al proceso de contratación es necesario reformar el PAC para cambiar su ejecución del 2do al 3er cuatrimestre y la modificación del nombre en el PAC, ya que en el mismo esta “*Adquisición de licencias antivirus para el IIGE*” y se lo debe cambiar por “*Suscripción de licencias antivirus del IIGE*”.
3. La institución tiene en operación proyectores que están dando fallas por el constante uso y deterioro normal de los equipos, siendo estos herramientas importantes para las reuniones del personal del IIGE el cual se encuentra con una asistencia del 25% del personal y que probablemente esta cuota de asistencia vaya incrementándose conforme lo disponga el Ministerio de Trabajo, siendo así es importante que los proyectores operen correctamente para apoyar a las labores diarias del personal del IIGE. Para ejecutar la tarea “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de proyectores del IIGE*”, es necesario reformar el PAC para cambiar su ejecución del 2do al 3er cuatrimestre. En base a la actualización de las proformas se procede a realizar una distribución de los recursos, generándose un excedente de USD 760,00, que financiara la nueva tarea de Gestionar el servicio de mantenimiento correctivo de UPS y Rack movable.
4. El pago por el “*Servicio de conectividad con enlaces de Internet, Datos y Pools de IPs para el IIGE*” correspondiente a los meses adeudados de julio, agosto y septiembre de 2020 que se ejecutarán en el mes de octubre de 2020, debido a que CNT EP no remitió oportunamente las facturas correspondientes para proceder con el pago por el monto de USD 9.521,43 (Nueve mil quinientos veinte y uno con 43/100 dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA.
5. La tarea Gestionar el mantenimiento preventivo de equipos de cómputo del IIGE por un monto de USD 7.940,80 (Siete mil novecientos cuarenta con 80/100 dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA, se reprograma su ejecución del mes de septiembre al mes de diciembre debido a que el plazo de entrega del servicio es de 45 días a partir de la firma de la orden de compra.

Es preciso indicar que las nuevas tareas serán financiadas de los recursos disponibles de la tarea “*Gestionar el mantenimiento correctivo de equipos de cómputo del IIGE*” por un monto de 6.966,69 (Seis mil novecientos sesenta y seis con 69/100 dólares de Estados Unidos de América) que no debido a que primero se debe ejecutar el mantenimiento preventivo y por la cantidad de equipos de cómputo no se alcanzará a ejecutar. La tarea de la Dirección de Administración de Talento Humano de “*Plataforma pruebas psicométricas y técnicas*” por un monto de 3.978,01 (Tres mil novecientos setenta y ocho con 01/100 dólares de Estados Unidos de América).



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 6 de 6</b>

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Con la reforma al POA solicitada también se debe realizar una reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC como se detalla en el Anexo 3.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante realizar la reforma al POA ya que permite que la Institución garantice la continuidad del servicio de energía eléctrica temporal para cortes eléctricos no programados y reducir la probabilidad de daños a equipos de TIC conectados a la red eléctrica institucional. Mediante un mantenimiento correctivo de UPS y del Rack móvil el IIGE precavetela la integridad de los equipos informáticos y la información que estos poseen.
- También es importante el mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión del IIGE ya que de esta manera se alarga la vida útil de estos dispositivos que son muy útiles para la seguridad de la Institución.
- El antivirus es un software que ayudará al IIGE a tener protección informática contra la ejecución de código malicioso en los computadores de la institución.
- Se debe también tomar en cuenta que existen proyectores que están dando fallas por lo cual estas herramientas deben estar funcionando de manera óptima para la continuidad de labores de los servidores públicos del IIGE. Siendo así el mantenimiento de proyectores debe ser considerado.
- Un punto crítico para el IIGE es la videoconferencia ya que aún nos encontramos en teletrabajo por causa de la pandemia de COVID-19 por lo tanto es importante la contratación de licencias para poder operar una herramienta para videoconferencias.

### 4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC (si aplica)
- Cédulas presupuestarias a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles.

### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Paúl Jaramillo	Analista de TIC 2		19/10/2020
<b>REVISADO Y VALIDADO POR:</b>	Ing. María Elena Nieto	Directora de Planificación y Gestión Estratégica		19/10/2020

